



ANEXO I. ACUERDO DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/ ASOCIACIÓN DE COMUNIDADES

El/la Secretario/a D./D^a..... de la Comunidad de propietarios/ Agrupación de Comunidades
.....con CIF
nº.....

CERTIFICA

Que, en sesión celebrada el día..... de..... de 20..., la Junta de Propietarios adopta por mayoría los siguientes **Acuerdos**:

1º.- Solicitar la concesión de ayuda a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, destinadas a la rehabilitación del edificio conforme a lo establecido en la Orden de 30 de marzo de 2015 de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se aprueban las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones destinadas a la rehabilitación edificatoria y Orden de _____ de _____ de 201__ de Convocatoria de dichas ayudas.

2º.-Autorizar a D./D^a para que actúe en nombre y representación de la Comunidad de propietarios/Agrupación de Comunidades para tramitar la solicitud de ayudas.

3º. Los propietarios o arrendatarios de los inmuebles que componen el edificio son los que se describen en la página siguiente:

Nombre, DNI y Firma del Presidente

Nombre, DNI y Firma del Secretario



LOCALES DEL EDIFICIO

Escalera	Nº o letra	Nombre y apellidos del propietario o inquilino del local (1)	DNI/NIF	Participa en los costes de ejecución de las obras (2)
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No
				☐ Si / ☐ No

(1) Deberá señalarse tanto el nombre, apellidos y DNI del propietario del local o del inquilino, si lo hubiere

(2) Según lo previsto en el art. 5 1 b) de la Orden de convocatoria, a los efectos de que la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo pueda computar la cuantía máxima de subvención establecida por cada 100 m2 de superficie útil de local que pudiera corresponder a la Comunidad de Propietarios por la rehabilitación del edificio **deberán señalarse los locales que participan en los costes de ejecución de las obras correspondientes.**



VIVIENDAS DEL EDIFICIO

Escalera	Piso	Letra	Identificación	Nombre y apellidos	DNI/NIF
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		

Según lo previsto en el art. 1. 1 b) de la Orden de convocatoria, a los efectos de que la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo pueda comprobar que **al menos el 70% de las viviendas constituye el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios** deberá señalarse el **nombre, apellidos y DNI tanto del propietario como del inquilino de la vivienda.**



VIVIENDAS DEL EDIFICIO

Escalera	Piso	Letra	Identificación	Nombre y apellidos	DNI/NIF
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		
			☐ Propietario ☐ Inquilino		

Según lo previsto en el art. 1. 1 b) de la Orden de convocatoria, a los efectos de que la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo pueda comprobar que **al menos el 70% de las viviendas constituye el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios** deberá señalarse el **nombre, apellidos y DNI tanto del propietario como del inquilino de la vivienda.**